INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE

NEFROSALUD S.A.

Señores Socios de NEFROSALUD S.A.:

En cumplimiento a lo estipulado en el articulo 279 de la Ley de Compañías, y su reglamento codificado, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de mi revisión que se explica mas ampliamente en los párrafos que siguen, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario, pongo en consideración de los Señores Accionistas el presente informe de los Estados Financieros entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2010.

Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas de cumplimiento con relación a las principales disposiciones y normas estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta de Accionistas y Directorio, con el objeto de verificar y examinar:

- a) El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b) Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- c) Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
- d) Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

JUN 2011

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, dejo constancia que el Ejercicio Fiscal del año 2010 indican la real situación de la Compañía **NEFROSALUD S.A.**

Atentamente,

CPA. LILIANA YAGUAL Z.

C.I. 0913158192

Registro # 0.13853

Guayaquil, Marzo 31 del 2011